

GESTION DE GOBIERNO
MUNICIPIO AUTONOMO SANTIAGO MARIÑO

CONCEJAL NOMINAL LISTA:

SAMIR SHTAYEH

C.I. N° 11.852.142

El objetivo primordial es ofrecer una mejor forma de legislar, tomando en cuenta todos los problemas que afectan a los habitantes de Mariño, tales como: Desarrollo Social, Cultura, Juventud, Deporte y Recreación, Drogas. En el desarrollo del Municipio Empleo, Turismo, Microempresas, pequeñas, medianas industrias y artesanía, organizaciones no Gubernamentales, Vivienda, Infraestructura u Servicio, Ambiente, Pesca, utilizando todos los elementos de modernidad siempre teniendo como norte el bien común, con la solidaridad y al solución a través de una Legislación seria y confiable, que llene las expectativas de los legisladores y legisladoras y que englobe la problemática y las soluciones, para obtener mejores resultados , porque no se trata solo de analizar los problemas, sino también de ofrecer soluciones a los mismos mediante un conjunto de ordenanzas que conlleven al desarrollo del Municipio Mariño y dotarlos, de igual forma de un conjunto de ordenanzas que garanticen la autonomía económica y financiera del Municipio.

ACCIONES PARA UNA GESTION LEGISLATIVA POR EL DESARROLLO
DEL MUNICIPIO AUTONOMO SANTIAGO MARIÑO

- Desarrollo Social
- Cultura

- Juventud
 - Deporte y Recreación
 - Educación
 - Salud
 - Drogas
 - Empleo
 - Turismo
 - Microempresas, Pequeñas, Medianas Industrias y artesanía
 - Organizaciones No Gubernamentales
 - Vivienda
 - Ambiente y Pesca
-
- Desarrollo Social: Impulsar la legislación que permita instrumentar los programas sociales hacia los Municipios y parroquias como fórmulas para alcanzar y organizar la permanente participación de la comunidad.
 - Cultura: Con la estimulación de la legislación del sector cultural, se permitirá formular una política coherente, con definiciones de programas que abarquen los distintos aspectos de éste sector en un amplio proceso democrático de trabajo interinstitucional.
 - Juventud: Mariño es un Municipio de jóvenes y por lo tanto no escapan a nuestro propósito, en marcado énfasis con este sector, que tiene requerimientos especiales en los campos de la Educación, Salud, Empleo y Deporte. Nuestra preocupación en este sector, estará concentrada en legislar para el fortalecimiento del entorno familiar como

garante básico del desarrollo físico, mental y espiritual adecuado en el joven.

- Deporte y Recreación: El Deporte y la recreación son promotores ideales de la buena salud, filosofías básicas en la formación de buenos ciudadanos e instrumentos indispensables para estimular los hábitos de solidaridad y cooperación colectiva, nuestra meta es darle el verdadero valor que debe tener el instituto del deporte de Mariño.
- Microempresas, Pequeñas, Medianas Industrias y Artesanía: Incentivar a este sector a través de normas que protejan sus intereses y los de todos los Habitantes del Municipio Mariño.
- Organizaciones No Gubernamentales: Consciente de la importancia de fomentar y apoyar debidamente los proyectos de la comunidad, propondremos normas ajustadas a la realidad geográfica de nuestro Municipio.
- Vivienda: Impulsaremos la aplicación de toda la legislación vigente en la materia, para que los Habitantes del Municipio Mariño solucionen el problema de vivienda que poseen.
- Ambiente: Instrumentaremos los mecanismos para la conservación de los recursos de flora, fauna y paisaje, así como su inserción adecuada en el proceso turístico del Estado.
- Salud: Entendiendo la salud como uno de los problemas más graves por los cuales atraviesa el pueblo de Mariño, impulsaremos el fortalecimiento de este sector para mejorar la salud de nuestro pueblo marinerero.

- Drogas: El fenómeno del tráfico y consumo de drogas es uno de los grandes traumas del mundo contemporáneo, y en los últimos años ha alcanzado nuevas características y variadas formas. Desde la gestión se impulsará el desarrollo de una legislación para el fortalecimiento del sistema de prevención, control y consumo de drogas y la implementación de programas instrumentados para la educación en contra de este flagelo.
- Turismo: El propósito es impulsar una reglamentación turística en el Municipio, de manera de garantizar el desarrollo sustentable de esta actividad, tanto para quienes nos visitan permanentemente, como para quienes hacemos vida en el Municipio.
- Ambiente y Pesca: Promover una legislación que dignifique al pescador del pueblo de la Mar, a través de la atención crediticia, resguardo y sostenibilidad de esta actividad generadora de recursos para un importante sector de Porlamar.
